

: Radicado 080013153009-2020-00136-00

Luis Cardenas <litocar65@icloud.com>

Mié 18/11/2020 8:14 PM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, en calidad de demandado al interior del proceso de la referencia, me permito remitir poder en favor del doctor JAYLER DAVID VERGARA BROCHERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.140.875.069, expedida en Barranquilla y portador de la tarjeta profesional número 306.548, a fin de que represente mis intereses al interior de dicha causa. El mismo, se remite en cumplimiento del Decreto 806 de 2020.

Informo que el correo electrónico de mi apoderado es: jailerd.20@gmail.com

ANEXO: Poder en PDF.

Atentamente,

LUIS EDUARDO CÁRDENAS GERLEIN

Cédula de ciudadanía No. 72.127.259 de Barranquilla

<https://na4.docusign.net/Signing/?svl=true&ti=7bb3e6ace7794416abb3a543b2fd2482>